



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito
Turbaco-Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA

La presente Lista es fijada en el portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, conforme lo dispuesto por el artículo 110 del C. G. del P y del inciso tercero del artículo 9 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022

Radicación: 13836-3184-001-2023-00135-00.

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Ejecutante: **PRICILIANA HENRIQUEZ RAMÍREZ y KAROLINA ANDREA MARTELO GUZMÁN**

Apoderado Demandante: **ELPIDIO ROBLEDO CUESTA**

Ejecutado: **FREDIS MARTELO BAENA**

Total Capital Ejecutante 1:	\$ 15.075.628
Total Intereses:	\$ 4.545.353
Agencias en derecho:	\$ 1.507.562
Costas:	\$ 0
SUBTOTALTOTAL:	\$ 21.128.543
Total Capital Ejecutante 2:	\$ 15.075.628
Total Intereses:	\$ 4.545.353
Agencias en derecho:	\$ 1.507.562
Costas:	\$ 0
SUBTOTALTOTAL:	\$ 21.128.543

TOTAL: **\$42.257.086**

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$42.257.086).

ASUNTO: Traslado de la liquidación de crédito presentada por el Apoderado Judicial de la parte ejecutante, a través del correo institucional de este despacho el 7 de diciembre de 2023; costas y agencia en derecho realizada en la secretaria de este despacho, conforme a lo dispuesto en providencia de fecha veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por El Terminio De **tres (3)** Días, de conformidad a lo establecido en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por mandato del artículo 9º de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, Los escritos de traslado que no pueden ser incorporadas por este medio al Traslado, se remitirán por el correo electrónico J01prfturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija portal WEB de la RAMA JUDICIAL del Juzgado Promiscuo de Familia de Turbaco, a las Ocho De La Mañana (8:00 a.m.) del cinco (5) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


KEYLA PATRICIA BERMEJO PADILLA
SECRETARIA

Firmado Por:

Keyla Patricia Bermejo Padilla
Secretario
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf81e554499213d3937b40f4e2f6ea504d52b5e2150c841cd0d90e40e36ad77a**

Documento generado en 05/01/2024 12:47:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>